Valledupar - Cesar, 07 de septiembre de 2026.

Doctor
KATHERIN JULIETH ESCOBAR
Correo: escobarpaterninak@gmail.com
Valledupar, Cesar

Referencia: **Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales**
Cordial saludo;
El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar – FONVISOCIAL, como entidad descentralizada del orden municipal, tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas, programas y proyectos relacionados con el acceso a la vivienda, la formalización de la propiedad, la legalización urbanística y el mejoramiento habitacional del municipio.
En cumplimiento de estas funciones, la entidad formuló el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE FONVISOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, identificado con código BPIN **202600000018365**, priorizado en el No. 27 comité de priorización del 21 de agosto de 2026, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" (Eje Transformador 2, catalizadores 211 "Vivienda y Hábitat" y 204 "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Torno al Hábitat").

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad técnica, social, jurídica y operativa de FONVISOCIAL, mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, y se estructura en tres componentes: (1) saneamiento y titulación de predios fiscales urbanos y rurales, con meta de doscientos (200) predios formalizados, legalizados y/o titulados; (2) formalización y legalización de asentamientos humanos, mediante la identificación y diagnóstico de once (11) asentamientos y la priorización de dos (2) de ellos; y (3) gestión técnica y social para programas y actuaciones de vivienda y hábitat, incluyendo El Edén, Río Seco y Murillo, entre otros sectores priorizados.
Para su ejecución, la entidad requiere la vinculación de un equipo interdisciplinario con perfiles profesionales, técnicos, tecnológicos y asistenciales en áreas como derecho, ingeniería, arquitectura, trabajo social, contaduría, sistemas y topografía, encargados de las actuaciones técnicas, jurídicas, sociales, catastrales y administrativas de cada componente, así como de la localización de las intervenciones conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Valledupar.

Por lo anteriormente expuesto, FONVISOCIAL se permite invitarlo a presentar propuesta para Contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión

integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.

PLAZO: TRES MESES Y QUINCE DIAS
VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/L.

DOCUMENTOS:
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Documento de identidad
- Registro único tributario de la DIAN
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP)
- Declaración de bienes y rentas de la función pública, Ley 2013 de 2019).
- Certificado de afiliación o planilla de pago a pensión y salud.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes del RNMC.
- Certificado de estudios (título de tecnólogo en gestión documental)
- Experiencia requerida (12 a 24 meses de experiencia laboral)
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de situación militar.
- Estar registrado en SECOP II en calidad de proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos (anexar pantallazo del registro en el SECOP II).
- Certificado REDAM.
- Certificado de consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Para la elaboración de su propuesta, debe tener en cuenta, que en caso de celebrar un contrato con la entidad, el contratista deberá:

1. Pagar los impuestos que demande la ejecución del contrato.
2. Realizar la adquisición de póliza de cumplimiento.
3. Cumplir como independiente con los aportes del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL)
4. Estar registrado como usuario proveedor en el SECOP II.

ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente y lo previamente enunciado, a través del correo electrónico de contratosfonvisocial@gmail.com

La vigencia de la propuesta no podrá ser inferior a un (1) mes.
Quedo atento a su pronta respuesta, sin otro el particular,
Cordialmente,

GABRIEL FERNANDO PINEDA ARREGOCES.
Gerente
Proyectó

Valledupar - Cesar, 07 de septiembre de 2026.

Doctora

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO

SECRETARIA GENERAL

Valledupar, Cesar

Referencia: **SOLICITUD ESTUDIO DE PERFIL – HOJA DE VIDA**

Cordial saludo;

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, y el artículo 81 del decreto 1510 del 17 de junio de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la ley 190 de 1995 y demás normas concordantes y vigentes, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitar comedidamente se sirva evaluar la hoja de vida, presentada por **KATHERIN JULIETH ESCOBAR**, con la finalidad de verificar si cumple con la CAPACIDAD E IDONEIDAD, para prestar sus servicios en la ejecución del objeto contractual: **Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.**

Por lo anterior, les anexo la respectiva hoja de vida con todos sus soportes para la correspondiente evaluación, para lo cual se le solicita expedir la certificación respectiva.

Quedo atentora su pronta respuesta, sin otro el particular,

Cordialmente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES

Gerente FONVISOCIAL.

Proyectó
Maria Ines Arteta E.
Prof. Univ. – Sec. General

MEMORANDO

FECHA Valledupar – Cesar, 07 de septiembre de 2026.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
OBJETO: Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.
Datos del contratista: **Oferente: KATHERIN JULIETH ESCOBAR** **C.C. No. 1192774477 de Valledupar.** **Correo: andreapercas08@gmail.com**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	APORTADO
Propuesta donde acepta condiciones y especificaciones de la entidad	Si
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública de persona natural, debidamente diligenciado y firmado – SIGEP II	Si
Formato Único de Bienes y Rentas de persona natural, Aplicativo ley	Si
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Si
Fotocopia de Tarjeta Profesional (cuando se requiera)	n/a
Libreta Militar (si es varón menor de 50 años)	n/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Si
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedida por la Contraloría General de la República	Si
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Si
Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia	Si
Certificado de Antecedentes Profesionales si a ello hubiere a lugar (Abogado – Contador)	N/A

Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Abogado)	N/A
Inscripción en el RETHUS (Si es profesional de la salud), o en su defecto, Resolución expedida por la Secretaria de Salud, por medio de la cual se le autoriza ejercer la profesión en todo el territorio nacional.	N/A
Certificaciones que acrediten formación académica o estudios.	Si
Certificaciones de Experiencia Laboral y/o Profesional y/o fotocopia de contratos ejecutados y terminados celebrados con entidades públicas o privadas.	Si
RUT – Registro Único Tributario	Si
Certificación de Afiliación y/o planilla de pago a Pensión, Salud y Riesgo Laboral.	Si
Examen de Salud Ocupacional	Si
Verificación que está registrado en el SECOP II en calidad de proveedor (anexo pantallazo del registro)	Si
Certificado REDAM	Si
Certificado Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Si

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: El valor de la propuesta económica presentada por **KATHERIN JULIETH ESCOBAR**, corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000,00),** lo cúal se ajusta al presupuesto oficial estimado para la solicitud de oferta realizada.

VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

No.	EMPRESA	CARGO O LABOR O FUNCIONES DESARROLLADAS	PERIODO LABORADO	DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA EXPERIENCIA
01	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	17-04-2024 AL 16-09-2024	CERTIFICACIÓN
02	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS EN MAQUINARIA Y OBRA MINERA SIEMRO S.A.S	GESTORA DOCUMENTAL	30-08-2022 AL 30-08-2023	CERTIFICACIÓN
03	ARRENDAVENTAS LTDA	APRENDIZ SENA	23-07-2021 al 23-01-2022	CERTIFICACIÓN

CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE

IDONEIDAD	Título de tecnólogo en gestión documental.	SI.
EXPERIENCIA GENERAL	12 a 24 meses de experiencia laboral.	SI, cumple con experiencia requerida

RESUMEN DE LOS FACTORES DE VERIFICACION:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Verificación de requisitos jurídicos	CUMPLE
Verificación de experiencia	CUMPLE
Verificación de idoneidad	CUMPLE
Verificación económica	CUMPLE

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Revisados y analizados todos los documentos anexos a la propuesta presentada por **KATHERIN JULIETH ESCOBAR**, se observa que esta **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes requeridos (jurídicos, de experiencia e idoneidad y económico) en la Solicitud de Propuesta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se le recomienda al señor Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", proceda a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el oferente en mención

Atentamente

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretaria General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal sobre dentro de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y decreto 1510 de 2013, las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida **KATHERIN JULIETH ESCOBAR PATERNINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1192774477 de Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en la **Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.**

PERFIL	ASISTENCIALES ADMINISTRATIVAS
FORMACIÓN	TECNOLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL
EXPERIENCIA MINIMA	12 A 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señado en los estudios y documentos previos y certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los 07 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

Proyectó
Maria Ines Arcila F.
Prof. Univ. Apoyo General

Valledupar (Cesar), 07 de septiembre de 2026.

Doctor
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

REFERENCIA: VIABILIDAD JURÍDICA TRAMITE CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo;

Para la respectiva firma y fines de su competencia, remito a su Despacho el proyecto de contrato que tiene como alcance el siguiente objeto: **Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.**

Este despacho manifiesta que la presente contratación cumple con todos los requisitos legales y normativos, por lo que es conveniente y oportuno que FONVISOCIAL proceda a celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto de satisfacer la necesidad presentada, una vez revisada la documentación precontractual.

El presente proceso de contratación directa cumple con todos los preceptos normativos establecidos en la regulación contractual, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas del Decreto 1082 del 2015.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretaria General.

Revisó: Maria Inés Ariela Echeverria
Prof. Univ. Adscrita a Sec. General.

Valledupar - Cesar, 07 de septiembre de 2026.

Doctora

ROSA MARIA ÁLVAREZ SARMIENTO

SECRETARIA GENERAL

Valledupar, Cesar

Referencia: **SOLICITUD ESTUDIO DE PERFIL – HOJA DE VIDA**

Cordial saludo;

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, y el artículo 81 del decreto 1510 del 17 de junio de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la ley 190 de 1995 y demás normas concordantes y vigentes, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitar comedidamente se sirva evaluar la hoja de vida, presentada por **KATHERIN JULIETH ESCOBAR,** con la finalidad de verificar si cumple con la CAPACIDAD E IDONEIDAD, para prestar sus servicios en la ejecución del objeto contractual: **Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.**

Por lo anterior, les anexo la respectiva hoja de vida con todos sus soportes para la correspondiente evaluación, para lo cual se le solicita expedir la certificación respectiva.

Quedo atento a su pronta respuesta, sin otro el particular,

Cordialmente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES

Gerente FONVISOCIAL.

Proyectó
Maria Ines Arteta [illegible]
Prof. Univ. – Sec. General

MEMORANDO

FECHA Valledupar – Cesar, 07 de septiembre de 2026.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
OBJETO: Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL, en el municipio de Valledupar.
Datos del contratista: **Oferente: KATHERIN JULIETH ESCOBAR** **C.C. No. 1192774477 de Valledupar.** **Correo: andreapercas08@gmail.com**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	APORTADO
Propuesta donde acepta condiciones y especificaciones de la entidad	Si
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública de persona natural, debidamente diligenciado y firmado – SIGEP II	Si
Formato Único de Bienes y Rentas de persona natural, Aplicativo ley	Si
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Si
Fotocopia de Tarjeta Profesional (cuando se requiera)	n/a
Libreta Militar (si es varón menor de 50 años)	n/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Si
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedida por la Contraloría General de la República	Si
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Si
Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia	Si
Certificado de Antecedentes Profesionales si a ello hubiere a lugar (Abogado – Contador)	N/A

Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Abogado)	N/A
Inscripción en el RETHUS (Si es profesional de la salud), o en su defecto, Resolución expedida por la Secretaria de Salud, por medio de la cual se le autoriza ejercer la profesión en todo el territorio nacional.	N/A
Certificaciones que acrediten formación académica o estudios.	Si
Certificaciones de Experiencia Laboral y/o Profesional y/o fotocopia de contratos ejecutados y terminados celebrados con entidades públicas o privadas.	Si
RUT – Registro Único Tributario	Si
Certificación de Afiliación y/o planilla de pago a Pensión, Salud y Riesgo Laboral.	Si
Examen de Salud Ocupacional	Si
Verificación que está registrado en el SECOP II en calidad de proveedor (anexo pantallazo del registro)	Si
Certificado REDAM	Si
Certificado Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	Si

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: El valor de la propuesta económica presentada por **KATHERIN JULIETH ESCOBAR**, corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000,00),** lo cual se ajusta al presupuesto oficial estimado para la solicitud de oferta realizada.

VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

No.	EMPRESA	CARGO O LABOR O FUNCIONES DESARROLLADAS	PERIODO LABORADO	DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA EXPERIENCIA
01	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	17-04-2024 AL 16-09-2024	CERTIFICACIÓN
02	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS EN MAQUINARIA Y OBRA MINERA SIEMRO S.A.S	GESTORA DOCUMENTAL	30-08-2022 AL 30-08-2023	CERTIFICACIÓN
03	ARRENDAVENTAS LTDA	APRENDIZ SENA	23-07-2021 al 23-01-2022	CERTIFICACIÓN

CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE

IDONEIDAD	Título de tecnólogo en gestión documental.	SI.
EXPERIENCIA GENERAL	12 a 24 meses de experiencia laboral.	SI, cumple con experiencia requerida

RESUMEN DE LOS FACTORES DE VERIFICACION:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Verificación de requisitos jurídicos	CUMPLE
Verificación de experiencia	CUMPLE
Verificación de idoneidad	CUMPLE
Verificación económica	CUMPLE

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Revisados y analizados todos los documentos anexos a la propuesta presentada por **KATHERIN JULIETH ESCOBAR**, se observa que esta **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes requeridos (jurídicos, de experiencia e idoneidad y económico) en la Solicitud de Propuesta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se le recomienda al señor Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", proceda a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el oferente en mención

Atentamente,

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretaria General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal sobre dentro de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y decreto 1510 de 2013, las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita:*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida **KATHERIN JULIETH ESCOBAR PATERNINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1192774477 de Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en la **Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.**

PERFIL	ASISTENCIALES ADMINISTRATIVAS
FORMACIÓN	TECNOLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL
EXPERIENCIA MINIMA	12 A 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señado en los estudios y documentos previos y certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los 01 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

Proyectó
Maria Ines Ariza E.
Prof. Univ. Sec. General

Valledupar (Cesar), 07 de septiembre de 2026.

Doctor
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

REFERENCIA: VIABILIDAD JURÍDICA TRAMITE CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo;

Para la respectiva firma y fines de su competencia, remito a su Despacho el proyecto de contrato que tiene como alcance el siguiente objeto: **Prestación de servicios como tecnólogo(a) en gestión documental para apoyar la organización, control y actualización de los expedientes generados en el marco de la gestión técnica y social para programas y actuaciones misionales de vivienda y hábitat, en el proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de los programas de vivienda y de la capacidad institucional de FONVISOCIAL en el municipio de Valledupar.**

Este despacho manifiesta que la presente contratación cumple con todos los requisitos legales y normativos, por lo que es conveniente y oportuno que FONVISOCIAL proceda a celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto de satisfacer la necesidad presentada, una vez revisada la documentación precontractual.

El presente proceso de contratación directa cumple con todos los preceptos normativos establecidos en la regulación contractual, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas del Decreto 1082 del 2015.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretaria General.

Revisó: María Inés Arteta Echeverria,
Prof. Univ. Adscrita a Sec. General.